

TEMUCO, 30/11/2016

RESOLUCION EX-N° 1097 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Órdenes de Trabajo, Órdenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2016 y el 30/11/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
51	14/11/2016	Helmut Hopfner y Cia Ltda	78.509.820-k	Calendarios de Escritorio	89.700	532.04.01.02
53	22/11/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitación Ira y 2da versión Taller Clasificación de Suelos y Regímenes Generales de Tributación	28.870	532.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
38	14/11/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Copias de Llaves, Instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorio y muebles de Secretaria Directora Regional	22.000	532.06.01.01
39	15/11/2016	Odette Barrientos Madariaga	7.582.853-5	Lavado de 5 Mantales de la Dirección Regional Temuco	28.000	532.08.99.01
40	22/11/2016	Nelsy Garay Rivera	5.314.404-7	Producción e Instalación de Señalética "Grupo Cumplimiento Tributario en Terreno"	107.100	532.07.02.01
42	24/11/2016	Nelsy Garay Rivera	5.314.404-7	Producción e Instalación nueva Señalética para Módulos de Atención Deptos. Evaluaciones, Jurídica y Dpat	130.900	532.07.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

Luís Fuentes Salvo

CAREOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)

ORDEN DE TRABAJO NRO. 42.-

TEMUCO, 24/11/2016.-

RAZON SOCIAL : NELSY GARAY RIVERA
RUT : 5.314.404-7
DIRECCION : ARTURO PRAT 696
TELEFONO : 98476758
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a Vuestro Presupuesto Nro. 2386 de fecha 20/09/2016, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación:

Producción e Instalación nueva señalética para módulos de atención, Deptos. Avaluaciones Jurídica y DPAT

TOTAL A PAGAR (IVA INCLUIDO) \$ 130.900.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	07	02	01	"SERVICIOS DE IMPRESION"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)

Temuco, 24 de Noviembre de 2016

RESOLUCION EXENTA SII N° 1067.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento S/N, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. 42**, cuya descripción es: **“Producción e instalación nueva señalética para módulos de atención, Deptos. Avaluaciones, Jurídico y DPAT” de acuerdo al presupuesto n° 2386 de fecha 20/09/2016.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores para el servicio requerido, siendo las ofertas que se muestran a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Iva Incluido
Rut: 5.314.404-7 Nelsy Garay Rivera	Producción e instalación nuevos letreros para módulos de atención, Local San Martín	1	\$	130.900

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Iva Incluido
Rut: 76.175.686-9 Diseño, Comunicación y Construcción Ltda.	Producción e instalación nuevos letreros para módulos de atención, Local San Martín	1	\$	160.055
Rut: 13.252.384-3 Pablo Inostroza Medina	Producción e instalación nuevos letreros para módulos de atención, Local San Martín	1	\$	185.164

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta de **Nelsy Garay Rivera - Rut: 5.314.404-7**, por resultar conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con **Nelsy Garay Rivera - RUT 5.314.404-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago de lo dispuesto en la **Orden de Trabajo N° 42** de fecha **24/11/2016**, por el monto total de **\$ 130.900 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 130.900** (Ciento treinta mil novecientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22, Item 532.07.02.01** denominada **“Servicios de Impresión”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

Luanta
CARLOS FUENTES SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)
 DIRECCIÓN REGIONAL TÁMUCO


